

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37134 VALENCIA

Edicto

Doña Sofía Parrilla Galdón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000748/2013, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Hispamig, SL Unipersonal, con C.I.F. B-96299870, y domicilio en Rafelbunyol (Valencia), C/ L'Horteta, núm. 52, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Guillermo Guardiola Linde, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Vidal, núm. 1, y dirección electrónica ggl@guardiola-linde.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 2 de septiembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130054689-1